



*C/Aslopian, D, outH*

**R E C I B I D O**  
23 NOV. 2021  
1.55

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
XXIV LEGISLATURA  
**R E C I B I D O**  
23 NOV. 2021  
OFICIA DE PARTES

RECIBIDO GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
LIC, JUAN MANUEL MOLINA GARCIA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos Mario Ezequiel Zepeda Jacobo, Enrique Hernández Garibay, Cesar Ríos Patricio, Jorge A. Jasso Torres, Francisco Uribe Osorio, Mario Jacobo Zepeda Aguirre, Octavio Zamora Verdugo, Jorge R. Vargas Ornelas, integrantes del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Económico y Social de Baja California, A.C. con domicilio para recibir notificaciones en la Calle Tercera 350-3 Altos, Zona Centro de Ensenada, B.C., e-mail [mariozapedajacobo@gmail.com](mailto:mariozapedajacobo@gmail.com), y Whatsapp 6461715127; acompañados de diversos ciudadanos cuyas firmas se anexan al presente, de acuerdo al artículo 8 de nuestra Constitución, exponemos ante ustedes lo siguiente:

De acuerdo a lo publicado en la página del municipio de Ensenada, B.C. <https://www.ensenada.gob.mx>, con fecha 10 de noviembre 2021, indica que el Cabildo de Ensenada aprobó el presupuesto de ingresos 2022, con incrementos en impuestos prediales y diversos derechos que consideramos son lesivos para la sociedad ensenadense en general.

En el caso de los impuestos prediales, propone que al valor del terreno se sume el 35% del valor de las construcciones para establecer la base para cobrar el impuesto predial; sin reglas claras y específicas, tomando consideraciones arbitrarias y sujetas a discrecionalidad absoluta al considerar "calidades" que modifican el valor de las construcciones; castigando a quienes eventualmente han dedicado esfuerzo y recursos en mejorar su vivienda o inmueble pagando impuestos y derechos y, en contraparte premiando a quienes han descuidado su bien patrimonial.

En caso de aplicar lo anterior, nos llevará a incrementos del predial en un 69.30% en casa habitación y en local comercial del 84.70% en una muestra que hemos desarrollado de acuerdo con los datos que tienen como base para la elaboración del presupuesto de ingresos autorizado, no se diga de derechos que en algunos casos tienen incrementos por renovaciones superiores al 100%, que en la mayoría de los casos corresponde a MiPymes.

*JK*

*Z*



---

La población viene de una etapa complicada por el tema salud que también afectó su economía, donde se tuvo que ajustar económicamente a lo que podía percibir con gran esfuerzo; sin embargo, no se observa ni se conoce un programa serio de austeridad y gasto eficiente por parte del municipio. Lo único que se propone es cargarle mas impuestos y derechos a quien no es responsable del derroche.

Va en sentido contrario a los principios que establece nuestro Presidente Andres Manuel Lopez Obrador, quien *sin incrementar ni crear nuevos impuestos*, durante tres años ha estado haciendo grandes obras: aeropuerto, carreteras, tren maya, el corredor transístmico, refineria Dos Bocas, apoyos a personas mayores, apoyos a jovenes estudiantes y a jovenes aprendices, es decir *está haciendo mucho mas con lo mismo*. Pero eso lo hace con un presupuesto austero y gastando en forma inteligente.

Lo que sí hemos observado es que las prioridades para aplicar el presupuesto están invertidas; si la obligación del municipio es otorgar servicios de seguridad, recolección de basura, mantenimiento de vialidades y alumbrado público entre otros, a esto solo le dedica alrededor del 10% del gasto y por otra parte la nómina representa entre el 80 y el 90% del presupuesto, según informa el propio alcalde.

En virtud de lo anterior, les solicitamos:

1.- No aceptar el presupuesto de ingresos autorizado por el cabildo el día 10 de noviembre de 2021 en las condiciones propuestas; mantener los mismos parametros de impuestos y derechos del 2021 y eventualmente ajustar el indice inflacionario estimado para 2022.

2.- Solicitar al municipio de Ensenada elaborar un plan de austeridad republicana en los gastos que no están orientandos a otorgar sus principales obligaciones, especialmente, un analisis de su gasto de nóminas que representan el 90% de su gasto; no debe ser su prioridad ni su principal obligacion gastar los recursos entre sí mismos.



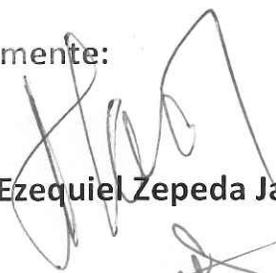
Hacer una revisión exhaustiva del gasto en nómina tanto en personal sindicalizado, de confianza, de raya y de todo tipo de contrataciones, ya que es donde se ejerce la mayor parte del presupuesto sin que su principal obligación sea dar empleo.

3. Elaborar un programa de corto, mediano y largo plazo para privilegiar gasto e inversión en prestar servicios de seguridad, recolección de basura, mantenimiento de vialidades, alumbrado público y otros, que deben ser su prioridad y es su principal obligación, que pase del 10% hasta el 50% en mediano plazo.

No es nuestra propuesta dejar de pagar impuestos o derechos, o que no haya incrementos razonables, pero con un plan de austeridad republicana y privilegiando el gasto en otorgar servicios y no en pagar sueldos y prestaciones. Es mas, exigimos que se hagan los esfuerzos necesarios para recuperar carteras vencidas especialmente en impuesto predial; no podemos pagar los contribuyentes cumplidos las ineficiencias de nuestras autoridades.

Ensenada, B.C. 21 de noviembre de 2021.

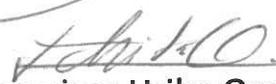
Atentamente:

  
Mario Ezequiel Zepeda Jacobo

  
Enrique Hernandez Garibay

  
Cesar Patricio Rios

  
Jorge A. Jasso Torres

  
Francisco Uribe Osorio

  
Mario Jacobo Zepeda Aguirre



**Octavio Zamora Verdugo**

**Jorge R. Vargas Ornelas**

**Anexo: hojas de firmas de ciudadanos que respaldan esta solicitud:**

- c.c.p. LIC. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA,  
GOBERNADORA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**
- c.c.p. COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEL CONGRESO DEL ESTADO**
- Dip. Julia Andrea González Quiroz, Presidente.**
  - Dip Juan Manuel Guerrero Luna. Secretario**
  - Dip Claudia Josefina Agatón Muñiz. Vocal**
  - Dip Alejandra Maria Ang Hernández. Vocal**
  - Dip Sergio Moctezuma Martínez López. Vocal**
  - Dip Liliana Michel Sanchez Allende. Vocal.**
- Dip Araceli Geraldo Nuñez. Distrito XIV.**
- Dip Dunia Montserrat Murillo Lopez. Distrito XVII**
- Dip Evelyn Sanchez Sánchez. Distrito XI.**
- Dip Gloria Arcelia Miramontes Plantillas. Distrito XIII.**
- Dip Maria del Rocio Adame Muños. Distrito XV**
- Dip Ramón Vázquez Valadez. Distrito XII**
- Dip Victor Hugo Navarro Gutiérrez. Diputado Distrito II**
- Dip Amintja Guadalupe Briceño Cinco. Representante Proporcional.**
- Dip Juan Diego Echevarria Ibarra. Representante Proporcional**
- Dip Santa Alejandrina Corral Quintero. Representante Proporcional**
- Dip Maria Monserrat Rodríguez Lorenzo- Representacion Proporcional**
- Dip Miguel Peña Chavez. Representacion Proporcional**
- Dip. Rosa Margarita Garcia Zamarripa. Representante Proporcional**
- Dip Julio César Vázquez Castillo. Distrito VII**
- Dip Marco Antonio Blasquez Salinas. Distrito IX**
- Dip Dylin Garia Ruvalcaba. Representante Proporcional**
- Dip Roán Cota Muñoz. Representante proporcional**
- Dip Cesar García Gonzalez García- Distrito VI**